Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 647.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HITOS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de julio de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Licenciado Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2015 "Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos" ID N° 296.233, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 10 de junio de 2015, resultado de la Contratación Directa N° 18/2015 "Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos"; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que, en fecha 05 de junio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes: las Empresas Venser S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L., Asu Group S.A. y Cova de Juan Rodríguez; siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 10 de junio de 2015, resultado del llamado a Contratación Directa N° 18 "Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos" con ID N° 296.233, que recomienda la Adjudicación, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, a la firma Cova de Juan Rodríguez, por el monto total de Gs. 9.657.500.- (Guaraníes nueve millones, seiscientos cincuenta y siete mil, quinientos).

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 390- Otros Bienes de Consumo.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/N°150/2015, de fecha 17 de junio de 2015, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2015, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 647.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HITOS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar para la **"Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos"**, conforme el Artículo 28° de la Ley 2051/03 y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, a la firma Cova de Juan Rodríguez, por el monto total de **Gs. 9.657.500.- (Guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil, quinientos).**

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limite a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar esta erogación al objeto de gasto 390 previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 2 Programas de Acción, Programa 001 Administración General, Sub Programa Demarcación y Control de Límites, para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por el monto total de Gs. 9.657.500.- (Guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos), vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro